



Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA"), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la oferta pública voluntaria de adquisición (opa) formulada por BBVA dirigida a la totalidad de las acciones de Banco de Sabadell, S.A. ("**Banco Sabadell**") y autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 5 de septiembre de 2025 (la "**Oferta**"), cuyo plazo de aceptación comenzó el 8 de septiembre de 2025, como continuación de la comunicación de información privilegiada publicada en el día de hoy, 22 de septiembre de 2025 (número de registro de la CNMV 2892), BBVA comunica que ha presentado ante la CNMV la solicitud de autorización de la modificación de la Oferta, junto con el suplemento al folleto explicativo, el informe de un experto independiente que acredita la mejora de la contraprestación y la demás documentación pertinente, todo ello de conformidad con lo previsto en los apartados 1, 3 y 4 del artículo 31 del Real Decreto 1066/2007.

Se adjunta copia de la solicitud de autorización de la modificación de la Oferta presentada ante la CNMV.

Madrid, 22 de septiembre de 2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA VOLUNTARIA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE BANCO DE SABADELL, S.A. FORMULADA POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Esta solicitud de autorización de modificación de las características de la oferta pública voluntaria de adquisición (opa) formulada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA") dirigida a la totalidad de las acciones de Banco de Sabadell, S.A. ("Banco Sabadell") y autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 5 de septiembre de 2025 (la "Oferta"), cuyo plazo de aceptación comenzó el 8 de septiembre de 2025, se formula de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (el "Real Decreto 1066/2007").

Los términos y características detallados de la modificación de la Oferta estarán contenidos en el suplemento al folleto explicativo que se publicará tras la obtención de la referida autorización.

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., sociedad anónima cotizada de nacionalidad española, con domicilio social en la Plaza de San Nicolás nº 4, 48005 Bilbao, España, con NIF A-48265169 y código LEI K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71, e inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, en la hoja nº BI-17 A, y en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 0182, debidamente representada por D.^a Victoria del Castillo Marchese, mayor de edad, de nacionalidad española, con D.N.I. 01180539H, en vigor, debidamente facultada para actuar en nombre y representación de BBVA en virtud de las facultades conferidas a su favor por el Consejo de Administración en su reunión del día 21 de septiembre de 2025,

EXPONE

1. Decisión de modificar la Oferta

BBVA, por acuerdo de su Consejo de Administración de fecha 21 de septiembre de 2025, ha decidido modificar las características de la Oferta mediante la mejora de la contraprestación ofrecida (actualmente, una acción ordinaria de BBVA y 0,70 euros en efectivo por cada 5,5483 acciones ordinarias de Banco Sabadell), con modificación de su naturaleza. La contraprestación mejorada de la Oferta consiste en una (1) acción ordinaria de nueva emisión de BBVA por cada cuatro coma ocho tres siete seis (4,8376) acciones ordinarias de Banco Sabadell.

2. Documentación que se acompaña a esta solicitud de autorización de modificación de la Oferta

A efectos de lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 1066/2007, se acompañan a esta solicitud los siguientes documentos para su consideración y análisis por parte de esa CNMV:

- (i) Ejemplar debidamente suscrito del suplemento al folleto explicativo de la Oferta;
- (ii) Documentación acreditativa de los acuerdos de BBVA en relación con la modificación de la Oferta y el apoderamiento de la persona responsable del folleto y firmante de esta solicitud de autorización.
- (iii) Copia del informe de Deloitte Strategy Risk & Transactions, S.L.U., como experto independiente, de fecha 22 de septiembre de 2025, a efectos de acreditar la mejora de la contraprestación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.1 del Real Decreto 1066/2007.
- (iv) Documentación acreditativa de la constitución de un depósito en efectivo indisponible adicional para garantizar el pago en efectivo de los “picos” resultantes de la ecuación de canje.
- (v) Modelo de anuncio de la modificación de la Oferta que se publicará en el Boletín de Cotización de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en un periódico de difusión nacional.
- (vi) Copia del informe especial del auditor independiente sobre la compilación de la información financiera combinada resumida proforma.

3. Notificaciones

BBVA indica a continuación la dirección para notificaciones y comunicaciones en relación con esta solicitud de autorización y el correspondiente expediente ante la CNMV:

J&A Garrigues, S.L.P.

Fernando Vives Ruiz
Álvaro López-Jorrín Hernández
Leticia Comin Fernández-Cuesta

Plaza de Colón, 2
28046 Madrid
Tel.: +34 915 145 200

alvaro.lopez-jorrin@garrigues.com
leticia.comin@garrigues.com

En virtud de lo expuesto,

SOLICITA

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores que tenga por presentado este escrito, junto con el suplemento al folleto explicativo de la Oferta y demás documentación que se acompaña, por realizadas las manifestaciones contenidas en su cuerpo y se sirva admitirlos a trámite y autorizar la modificación de la Oferta.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2025.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
P.p.

Fdo. Victoria del Castillo Marchese